

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 557-2019-R-UNAS

Tingo María, 02 de septiembre de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El proveído del Vicerrector Académico, de fecha 02 de septiembre 2019, sobre designación del Director del Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, con Registro N° 2769 Secretaria General.

CONSIDERANDO:



Que, mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Agraria de la Selva; hace llegar la Carta N° 692-19-FNR/UNAS, en el informan que mediante Acuerdo N° 127-2019-FRNR-UNAS, se aprueba la Elección del Director del Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua al Ing. Mg. ROBERTO OBREGON PEÑA, a partir del 10 de julio de 2019, por un periodo de dos (02) años.

Que, el artículo 122º del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...". En ese orden de ideas es procedente designar al Ing. Mg. ROBERTO OBREGON PEÑA, Director del Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua, a partir del 10 de julio de 2019.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Designar en vías de Regularización al Ing. Mg. ROBERTO OBREGON PEÑA como Director del Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables - UNAS, a partir del 10 de julio de 2019.

<u>Artículo 2º .-</u> Agradecer al **Ing. MSc. JOSE DOLORES LEVANO CRISOSTOMO**, por los servicios prestados en el Cargo de Director del Departamento Académico de Ciencias en Conservación de Suelos y Agua de la Facultad de Recursos Naturales Renovables – UNAS.

Registrese y Comuniquese.

EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI RECTOR

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ SECRETARIO GENERAL